República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso ejecutivo 730264089001-2019-00077-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Lítem del demandado WILSON FERNANDO RIVERA BERNAL a la doctora FRANCI LIZETH SAENZ GONZALEZ, dirección carrera 8ª # 12-52, teléfono 2620302,correoelectronico lizethsaenzg@outlook.com

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA